CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	FORMATO ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	Código: Versión: 1.0 Fecha Aprobado:

ÁREA:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE DE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Para proceder con el presente análisis del sector, se realizará el análisis del mercado, en el cual se encuentran contemplados el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2020.

1. 1 ASPECTOS GENERALES:

Los proyectos realizados en el sector del aire acondicionado están enfocados a lograr satisfacer todas las necesidades de controlar el ambiente y climatizar las instalaciones de los diferentes sectores, comercial, industrial, residencial y clínico. Suministrar equipos, realizar instalaciones, diseños, consultorías e interventoría son mayormente las actividades que realizan las empresas que se encuentran en el sector, además del mantenimiento preventivo y correctivo que se le deben realizar a todos los sistemas ya instalados. Referente a los servicios prestados para la ventilación mecánica estos se encuentran mayormente en los sistemas de extracción para parqueaderos, baños y cocinas principalmente, y en menor medida a sistemas de extracción especializada para laboratorios.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA

En el sector de los Aires Acondicionados es importante resaltar la existencia de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE), la cual tiene como misión Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización, mediante la actividad asociativa, impulsando el bienestar, la competitividad y el crecimiento de sus asociados y contribuyendo con el desarrollo de todos los sectores económicos que conforman el país. Igualmente se ha establecido por parte del gremio estudiado, que la costa Atlántica demanda aproximadamente el 70 por ciento de los aires acondicionados que se expenden en el país, según estudios de mercado citados por las firmas fabricantes y distribuidoras de electrodomésticos Después le siguen Cali, con el 12 por ciento, y la zona central –con ciudades como Ibagué, Neiva, Girardot y otros municipios pequeños donde hay fincas de veraneo–, con el 11 por ciento. Las demás ventas se dispersan en el resto del territorio nacional y especialmente en los Llanos Orientales, el Eje Cafetero y Antioquia.

En Colombia, gran parte de la población requiere de sistemas de refrigeración para lograr los niveles de confort adecuado. El uso de refrigeración demanda alto consumo de energía eléctrica, por tanto, es importante buscar estrategias conducentes de ahorro de energético y al uso eficiente de la energía.

Los sistemas de refrigeración son importantes por las empresas del sector del comercial, los aires acondicionados se orientan a la satisfacción de las necesidades en climatización y ambientes controlados en los sectores industriales, públicos, hospitalarios etc.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Para el sector analizado se establecen las siguientes disposiciones las cuales se deben tener en cuenta por parte de los proveedores del servicio:

- **Ley 29 de 1992,** con esta ley se adoptó en nuestro país el protocolo de Montreal, relatico a las sustancias agotadora de la capa de ozono, suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con enmienda adoptada en Londres 1990, y ajuste s Nairobi en 1991
- **Ley 629 del 27 de diciembre de 2000**, "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.
- **Ley 697 de 03 de octubre de 2001** mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 697 de 2001,** mediante el cual se fomenta el uso racional y eficiente de energía.
- **Decreto N 948 de 1995,** expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, concerniente a la prevención de la contaminación atmosférica.
- **Decreto 423 de 2005,** mediante el cual se toman medidas para controlar la exportación de sustancia agotadora de la capa de ozono.
- **Resolución N° 2188 del 29 de diciembre de 2005,** por medio del cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar la exportación de sustancias agotadora de la capa de ozono.
- **Resolución N° 1652 del 10 de septiembre de 2007**, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.

4. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para un contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2020".** Se deben tener en cuenta no solo los precios de los bienes y servicios solicitados conforme los valores del mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas, sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, por lo tanto, el oferente debe tener en cuenta que dentro de sus costos están incluidos todos los impuestos Nacionales y Departamentales, costos directos e indirectos y gastos de administración, para lo cual la entidad hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

El presupuesto para adelantar este proceso de contractual es de diez millones de pesos ($10.000.000 mcte), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuesta N 102 del 19 de octubre de 2020, expedido por el jefe de presupuesto.

El cual fue obtenido analizando los precios del mercado y el historial de contrataciones realizadas por la entidad con el mismo o similar objeto contractual.

El valor total de la propuesta objeto de esta contratación, debe cubrir integralmente todos los impuestos nacionales, departamentales y todos los costos directos e indirectos, así como los gastos de administración.

Al formular la oferta económica el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones de los elementos detallados y todos los costos que se generen o requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato que se celebre debido al presente proceso.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas

serán de su propia cuenta y riesgo. La Contraloría Departamental no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

Ha de entenderse que el valor de la propuesta económica no podrá superar el valor total del presupuesto oficial.

4.1. *ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR:*

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contrato celebrados en la entidad, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

NUMERO DE CONTRATO Y/O VIGENCIA	***OBJETO***	***MODO DE SELECCIÓN***	***CUANTÍA***	***Plazo***
011-2013	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, suministro e instalación de los repuestos para los aires acondicionados que requieran mantenimiento correctivo y reubicación de cuatro condensadora de aires minisplit, vigencia 2013.	Mínima cuantía	$11.369.740	7 meses
014-2014	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y suministro e instalación de los repuestos de aires acondicionados de la entidad que requieran mantenimiento correctivo, traslado de manejadora del despacho del Contralor y compra e instalación de 6 aires mini Split de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas a la presente contratación. Acondicionados Suministro de insumos y mantenimiento correctivo para la fotocopiadora Xerox 5230 de propiedad de la Contraloría	Mínima cuantía	$ 35.278.500	5 meses

	Departamental de Bolívar.			
008-2015	Prestación del servicios para el mantenimiento preventivo suministro e instalación de los repuestos a los aires acondicionados de la C.D..B. que requieran mantenimiento correctivo durante la vigencia 2015, teniendo en cuenta la ficha técnica anexo a la presente invitación	Mínima cuantía	$ 8.944.600	9 meses
021-2016	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo, suministro e instalación de los repuestos a los Aires acondicionados de La entidad que requieran mantenimiento correctivo, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas a la presente contratación durante la vigencia 2016.	Mínima cuantía	$ 14.412.800	5 meses
014-2019	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo, suministro e instalación de los repuestos a los Aires acondicionados de La entidad que requieran mantenimiento correctivo, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas a la presente contratación durante la vigencia 2019.	Mínima Cuantía	$ 9.091.600	3 meses

4.2. *HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.*

La Contraloría Departamental de Bolívar ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	*NUMERO DE CONTRATO Y/O VIGENCIA*	*OBJETO*	*MODO DE SELECCIÓN*	*CUANTÍA*
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	COR-MC-009-2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE SECCIONAL CÓRDOBA	Mínima cuantía	$12,090,000
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	Proceso Número PN DEAMA MIC 004 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS, NEVERAS, CONGELADORES, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS ODONTOLOGICOS, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL ÁREA DE SANIDAD Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	Mínima cuantía	$29, 320,000.
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Número 011-DROC-2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Mínima cuantía	$3,545,481.00
SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Número CMC-SAF-013-2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN	Mínima cuantía	$5,908,000

		LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		

Del análisis de contratación con objeto similar adelantados pro otras entidades nos arrojan un promedio de doce millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos ($12.635.870).

6 PRECIOS DEL MERCADO

Para analizar los precios del mercado para contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE ACUERDO A LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS ANEXAS A LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2020"** que se pretende contratar, se realizó una listas de algunas empresas en la ciudad de Cartagena que desarrollen dicho objeto, con el fin de determinar la demanda de personas naturales y/o jurídicas que prestan el mencionado servicio y además de solicitar cotizaciones para determinar el valor de los mismos:

Con base en las dos cotizaciones las cuales se anexan.

7. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación de la Contraloría Departamental de Bolívar, así como las cotizaciones presentadas, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden de cualquier modo reflejar una fluctuación artificial, ambos estudios analizan las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismo. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar. Por consiguiente, se estableció, bajo el amparo de certificado de Disponibilidad Presupuestal No 102 del 19 de octubre de 2020, valor de diez millones de pesos **($10.000.000 mcte)**, expedido por el Jefe de Presupuesto.

Original firmado
HÉCTOR SANABRIA BEJARANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Original firmado
SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ
P.U.G1 SERVICIOS GENERALES